

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LVII 2.ª época.—Núm. 5.223

SORIA—Sábado 16 de marzo de 1935

Administración y Redacción Canalejas, 5C y 5B

EL TRAJE TÍPICO

Señoritismo ridículo

Las informaciones gráficas de las fiestas carnavalescas describen el encanto que en los salones elegantes ha producido la exhibición de trajes típicos regionales.

Gentiles damitas abandonaron por breve tiempo la dictadura de las jerarcas de la moda para adornarse con los bellos atavíos de las muchachas pueblerinas, luciendo los indumentos que tanto realzaban la hermosura de las mujeres de Salamanca, de Segovia, de Soria, de Galicia, de Andalucía y de Cataluña.

Esas figuras de sugestiva simpatía, de adorable buen gusto, desaparecen, por desgracia, en los pueblos que dan nombre al traje regional.

Han sido substituidas las prendas vistosas, confortables, sencillas y bonitas por los antiestéticos vestidos altamente estrafalarios, por los jerseys húngaros de chillones colores, por las faldas "zurradas", hechas con telas que no resisten el soplo del viento, por los abrigos inútiles que llevan en el cuello unos pellejos de gato enfermo, por los zapatos torturadores que impiden caminar y por las medicadas cebelleras apropiadas para que el frío mortifique.

Nuestras garridas muchachas aldeanas, tan hermosas con sus pañuelos del ramo, sus taidas de pañete, sus delantales con avalorios, sus mantones atepados y sus calzados sencillos y cómodos, parecen ahora máscaras obligadas a sostener el carnaval perpetuamente.

Pudiera suponerse que los enemigos de la belleza del tipo de mujer campesina, imponen el castigo de que se cubran los arrogantes cuerpos con aderechos señoritíes.

No sólo están reas y ridículas las muchachas del campo llevando hábitos exóticos, sino que además, las pobrecitas, hallanse expuestas a contraer enfermedades muy graves, derivadas de las inclemencias atmosféricas, que no se mitigan con las telas vaporosas y las medias caladas... por el agua y por el hielo.

El afán de imitar a las señoritas y de rivalizar con ellas en el "quero y no puedo", que a veces se sostiene restando a la buena alimentación lo que se consume en trapos, este acatamiento a la moda que se sigue en las poblaciones, resulta caro, malo y ridículo.

Las señoritas más distinguidas, cuando intentan conquistar admiración en los salones elegantes, cuando quieren exhibir los atractivos que ensalzan la perfección de sus cuerpos gentiles, recurren a usar los vestidos festivos de nuestras aldeanas. ¿Por qué las jóvenes campesinas, tan guapas, tan sugestivas con los típicos trajes, han de desfigurarse de señoritas cursileras definitivas?

Será una lástima que la belleza del traje típico aldeano quede recluida en los museos del arte y únicamente pueda admirarse en los días del carnaval, en tanto que el carnaval se perpetúa donde el paisaje y la mujer lucían, con armónico consorcio, esplendorosas gracias de la naturaleza, plétoricas de sencillez y de inconfundible personalidad.

Las delicadas e insípidas flores que se cultivan en las estufas de los salones señoriales no pueden compararse en gracia y en belleza con las que se desarrollan libremente en el campo, transformando las furias de los elementos en aromas exquisitos y en fragancias de maravilloso encanto.

Las flores de la juventud aldeana deben rechazar la estética de la artificiosa moda creada en los invernaderos de la frivolidad, porque pierden sus legítimas características y se confunden con lo que carece de comodidad y de mérito.

PHILIPPO

COLABORACION

En defensa de la fe católica

III

Continúa la entrevista del señor Burgos con el P. Getino. Aquel le interroga así:

—Permitame que le pregunte algo acerca de lo que pudieramos llamar en el argot del día *sensacional y sorprendente* de su libro... ¿Dice usted en su obra que "la ortodoxia permite defender que algunos salen del infierno"? ¿Es sorprendente o no?

—Nada de eso. Escuche. La irremisibilidad de las penas siempre será una regla moral (?), y las reglas morales admiten excepciones. Santo Tomás y con él otros muchos teólogos, admiten la liberación de Trajano de las penas del infierno por virtud de las oraciones de San Gregorio Magno, que vivió varios siglos después... Los casos de resurrección (y de ellos hay varios en el Evangelio) suelen entenderse de personas condenadas... Ahora bien, yo me figuro que el poder intercesor de estos santos será sensiblemente (¿sencillamente?) igual al de otros, ya que en ellos no se abrevió el brazo del Señor. Y, por consiguiente, que admitiendo estos casos, se podrían admitir otros por el estilo...

Y si los santos, por vía de excepción, pudieron obtener esa indulgencia, a la Iglesia no le vamos a negar esa suerte, y no negándose, por excepcional que ella sea, ...no haya miedo de que tan compasiva madre le suelte de sus manos y deje de pedir a Dios cuantas excepciones quedan en ese difícil pleito de indulto de Viernes Santo...

Así es que puede darse liberación de un condenado a las penas eternas... Pero es posible, dirá el benévolo lector, que doctrina tan escandalosa y aun herética (al menos así enunciada) tenga cabida en

un periódico que hace profesión de católico? Y si fué, como supone, una *lapsus*, ¿por qué no hace una retractación o una explicación de haberse dejado sorprender en su buena fe por un colaborador, para de este modo no inducir a error a sus lectores en una materia tan importante como delicada? Porque varios son los errores y falsedades que contiene la entrevista del señor Burgos con el P. Getino.

Dice que él se figura "que el poder intercesor de estos santos será sencillamente igual al de otros". El, así se lo figura. Falsa figuración, porque está en la conciencia de todos, y él no lo debe ignorar, que hay unos Santos que tienen más poder y alcanzan más gracias de Dios, que otros. Diganlos los devotos de San José, de San Antonio, de Santa Teresita etc.; que por algo la Iglesia, maestra de la verdad, ordena mayores cultos para unos Santos que para otros.

Otra afirmación gratuita hace diciendo que los casos de resurrección, aun los que refiere el Sto. Evangelio "suelen entenderse de personas condenadas". ¿Cómo? La resurrección de Lázaro, gran amigo de Jesús, y de la hija de Jairo, ¿éstos volvieron a la vida desde el infierno? Falso de toda falsedad.

Pero vamos a explicar con alguna más detención el caso del emperador Trajano.

¿Qué es lo que dice Sto. Tomás de la liberación de Trajano de las penas del infierno? ¿Lo "da por bueno"? Ni mucho menos. Colócale ya en el número de las objeciones (Supp. quest. LXXI, V.) donde se propone que el Damasceno dijo en un sermón que, haciendo oración San Gregorio por Trajano, oyó una voz del cielo que le dijo: *Oí tu oración y concedo el*

perdón a Trajano. Como Trajano debía estar en el infierno, ya que fué perseguidor de la Iglesia. Si-guese...

Esta objeción la resuelve diciendo: "Del hecho de Trajano (suponiéndole cierto) puede probablemente creerse que con las oraciones de San Gregorio fué restituido a la vida para así conseguir la gracia de la remisión de los pecados y consecuentemente la inmunidad de la pena. De este y de otros casos análogos, debe decirse que no estaban definitivamente sentenciados al infierno".

Debía tenerse por cierto el caso de Trajano en tiempo de Santo Tomás, al no atreverse el Santo a negarlo, por eso hace un máximo esfuerzo dentro de lo posible diciendo que, por especial privilegio, se le pudo suspender esta pena hasta sólo el día del juicio, según opinaban algunos.

Es decir, que de este caso todo son conjeturas, sin poder asegurarse nada con certeza.

Lo del Abad Macario, lo refuta el Doctor Angélico con la claridad y habilidad en él peculiares.

La doctrina cierta y segura, tal como debe proponerse a los fieles, la trae Santo Tomás en el "sed contra" y en el cuerpo de dicho artículo, donde prueba el santo Doctor que *los sufragios de la Iglesia en nada aprovechan a los condenados al infierno*. "Sufragia existentibus in inferno non valent; y que decir lo contrario es cosa totalmente incierta: "Quod est verbum omnino incertum". Y la Iglesia jamás intentó elevar preces por los condenados; antes al contrario, lo prohibió. Y fué precisamente el Papa San Gregorio quien dejó escrito (Lib. XXXIV Moral. c. 16) que *no se debe hacer oración por los condenados*.

¿Cómo se concibe, pues, que este gran Papa, tan docto, hiciera oración por el emperador Trajano, étnico y perseguidor de la Iglesia, que había muerto hacia ya cerca de cinco siglos? ¿Y dónde está el testimonio de su resurrección, condición esencial según el Angélico? Véase, finalmente, en la *Suma Teológica* de Santo Tomás, edición Perujo, una nota en que dice: "La historia donde se cuenta que Trajano fué libertado del infierno por las oraciones de San Gregorio, todos los críticos, y con razón, la colocan entre las fábulas".

¿Nos vamos enterando, señor Burgos? Cuénteles todo esto al P. Getino en otra nueva entrevista. (Continuará).

JUSTOFILO

RIMAS LENTAS

Me piden fiesta los ojos cansados de paramera serrijones y rastrosjos.

Quiéren mirarte. Soñar. Ver en tus ojos el cielo, ver en tus ojos el mar.

Tú en la enjambre madrileña. Yo roto de navegar por esta ciudad pequeña,

por esta vieja ciudad, donde la Historia es de piedra de color de eternidad,

donde la vida es remanso, vigor, trabajo, pobreza y soledad y descanso.

Tú en esa loca colmena. Yo gustando vieja miel al resguardo de una almena.

y buscando con el alma tus claros ojos de mar sobre un talle ágil de palma.

Paseos de las afueras. Va conmigo o con mis sueños, los que me mienten de veras.

Hoy busco tus ojos claros en la noche de tu luto como el marino los faros.

Oyeme: Aunque no me quieras te llevaré entre caricias igual que si me quisieras. Benito del RIEGO

Este número ha sido visado por la censura

COTARRILLO

Después de un invierno en el que tuvimos que soportar temperaturas frigoríficas de veinte grados bajo cero, la Primavera, amados lectores, nos envía su primer saludo, que sinceramente agradecemos.

Con la llegada de la Primavera cambiará el rumbo de nuestra existencia y experimentaremos gratas emociones.

Las flores perfumarán el ambiente.

Volverán a cantar los ruiseñores en las arboledas del Duero.

Los monos del Parque alegrarán con sus piruetas a los pequeños.

La Banda de Música nos deleitará en la Alameda mientras las niñas-sándalo toman cerveza con patatas fritas.

Quedarán elegidos los doce Jurados para las próximas Fiestas de San Juan.

Funcionará, seguramente, el famoso reloj de la Casa de Correos.

Es posible que se inaugure el Ferrocarril Soria-Castejón.

Quedará pavimentada la calle de Aguirre.

Y, además, se celebrarán elecciones municipales.

¿Qué bella es la Primavera!...

Entre políticos: —Me encuentro sumamente preocupado con la situación actual.

—¿Mucho trabajo? —Trabajo, no; demasiados banquetes.

—En abril se celebrarán elecciones municipales.

—¿De qué año?

—Parece que se ha aclarado, llegando a un acuerdo entre Bélgica y España, el conflicto de los contingentes. Todo se reducirá a que haya un intercambio comercial de huevos belgas y tomates españoles.

Si, un pisto...

En Berlín dicen que hay un gato que habla.

También en Soria los gatos recitan diálogos en febrero. Un gato de mi vecindad se pasó una noche entera diciendo que era *empleau*.

En la fonda:

—Si no tiene usted dinero llamaré a un guardia.

—Y usted cree que el guardia pagará el almuerzo?

Según Saheba, que es la mujer del opulento maharajah de Hiderahard, se dispone a ir a la tumba de Mahoma, y para dicho viaje se acompañará de doscientos camellos, treinta elefantes, veinticinco camiones, doscientos perros y cuatrocientos individuos de tropa.

No nos explicamos para qué quiere ir acompañada de tantos animales.

MADRID AL DIA

El piropo

Madrid va perdiendo la costumbre de piropear; pero no perderá nunca la de mirar con cierta impertinencia a las señoras. El piropo se pierde porque las exigencias de la vida actual imprimen un ritmo que ya no queda tiempo hábil para pensar en un piropo, sino en la vulgaridad de ¡guapa! o alguna grosería que por explosión natural está siempre a flor de labios de ciertas personas. Pero el mirar con avidez, con hambre, como nos decía una estudiante alemana, sorprendida del fuego que llevan dentro los españoles, es algo que va muy dentro.

Si una señora atraviesa un café, verá que de todas las mesas se vuelven las miradas y la persiguen hasta que desaparece, o se interpone otra figura femenina. En la calle los hombres se vuelven para mirar y remirar. A la salida de misa, compactos grupos esperan a que las muchachas desfilen. En los paseos y en los teatros; desde los balcones y en el quicio de los portales, el madrileño

no revisa día a día y hora a hora a todas las madrileñas que pasan ante su vista.

Pero no culpemos a nuestros hombres de esa impertinencia continuada. Si las mujeres no vuelven la vista es por pudor, más no por falta de deseo curioso. En todo caso, tan habituadas están a atraer la mirada, que salen a la calle preparadas para eso. Con la llegada de la primavera los abrigos vuelven a sus armarios, y se descubren los atractivos femeninos perfectamente dispuestos para no dejar en paz el espíritu del madrileño.

El piropo era como una descarga de todo ese ímpetu español. Cuando la dictadura lo prohibió, renunció la costumbre porque nada hay que estimule tanto como una sanción. Al placer de piropear se unía el de burlar la ley, o quebrantar la orden. Y en las mismas narices de los guardias. Como la mujer tenía que denunciar la ofensa, y las españolas raramente se ofenden por que un *moscón* vaya tres horas diciéndole las mismas cosas, resultó que hasta los mismos encargados de guardar el cumplimiento de aquella orden, la infringían. Pero el piropo se pierde. La mirada no. Es más expresiva. Las hay melancólicas, apasionadas, crueles, dulces y medrosas. Sin embargo, la que más abunda es esa que parece decir a la dama procaz: ¡Ya me entiendes!

Juan de ROCA

INSTANTANEA POLITICA

Marcelino Domingo en Cataluña

Don Marcelino Domingo ha pronunciado un discurso en Barcelona. Nada habló del 6 de octubre. Nada habló de la rebelión catalana. Don Marcelino Domingo pronunció un largo discurso y, cosa de multitudes iluminadas, se le aplaudió frenéticamente cuando aseguró que había creado millares de escuelas. Y, en efecto, si se mira desde la "Gaceta", no le falta razón al señor Domingo. Desde el punto de vista de la construcción, hay que rebajar un tanto la cifra.

El señor Domingo aseguró que cuando vino la República no había Constitución republicana. Y el auditorio aplaudió esta profunda verdad que nadie puede negar, sin negar a la vez que el sol brilla, en los días claros, a mediodía. No había reforma agraria. Ni había Estatuto. Dice que el Estatuto no era un privilegio de Cataluña. Era un privilegio de España. Estas palabras, como ciertos pasajes de la Biblia, si no tienen exégetas sabios, no hay medio de que las entendamos los hombres vulgares que nos alimentamos de pensamientos diáfanos.

Pero lo que más asombra es que el señor Domingo dice que todas las izquierdas republicanas han estado siempre, en el fondo, de acuerdo, hasta los radicales-socialistas independientes, que él preside. Y la Izquierda Nacional de Cataluña, azafista por la forma y por la doctrina; no condenó hace bien pocos días el movimiento del

NOTAS PARLAMENTARIAS

Autonomía municipal

Para los que somos ya viejos hay una diferencia sustancial, esencialísima, entre la revolución de 1868, de cuyos principios se nutrieron todos los políticos de la Monarquía restaurada (Cánovas y Sagasta, Maura y Canalejas), y la revolución de 1931, puesta a consecuencia de unas elecciones municipales. Esta diferencia consiste en que los revolucionarios del 68 se llamaban "patriotas", sus gritos preferidos eran los de ¡viva la libertad! y ¡viva España con honra!, mientras que los revolucionarios de la segunda República y los diputados de la mayoría en las Cortes Constituyentes y los ministros que durante su vida parlamentaria se sentaron en el banco azul, apenas hablaron de España, sino de las "nacionalidades ibéricas" para dar gusto a Maciá, a los bicatarras y a los galleguistas, y en vez de hablar de las libertades individuales, solían adirirles, como complemento, el tópico de las "libertades colectivas".

Esto de las libertades colectivas era el grito de guerra o la coacción reivindicatoria de los "pueblos ibéricos" para pedir la garantía de sus libertades colectivas en el correspondiente Estatuto. Y esta concesión de la segunda República era la cola de aquel famoso cometa que se llamó el Pacto de San Sebastián. Porque no puede negarse que el dicho Pacto ha traído cola.

Y ahora que se está discutiendo el proyecto de bases para el régimen municipal, vuelve a sonar en el salón de sesiones del Congreso el estruendo de las libertades colectivas y la multilla de la autonomía municipal.

No se acordaron de la autonomía municipal cuando se discutió la Constitución, donde "sólo se dedica un artículo" (el 9.º) al régimen jurídico de los municipios y al nombramiento de los alcaldes. Tampoco se acordaron de la autonomía municipal cuando se discutió el Estatuto de Cataluña y se reconoció la competencia de la Generalidad "para legislar en cuestión municipal".

En cambio los autores, cómplices y encubridores del Pacto de San Sebastián han puesto ahora el grito en el cielo porque el proyecto del Gobierno, desarrollando la letra y el espíritu de la Ley de Orden Público, votada por las Cortes Constituyentes, autoriza al Poder central a suspender a los alcaldes en el ejercicio de su cargo, si bien conservan el ejercicio de sus funciones como concejales.

—¿Se ha fijado usted en esa enormidad?—me dice, en voz baja, el Sr. Cambó, que se sienta cerca de mí esaño—. En las Cortes de Maura esta propuesta no hubiera tenido una docena de votos.

Y como yo tengo por el Sr. Cambó la misma simpatía que él me ha demostrado en su discurso de Tarragona, pedi en seguida la palabra para explicar el voto. Puesto que al Sr. Cambó esto le parece mal, ya no necesito saber más para apoyar, con toda fe, la propuesta del Gobierno.

En efecto, no hay autonomía municipal ni contra la seguridad del Estado, ni contra la libertad individual. Un alcalde comunista o un alcalde separatista pueden, como ordenadores de pagos, subvencionar con fondos municipales un movimiento revolucionario como el del 6 de octubre. Y no está defendido el interés nacional con los preceptos del Código Penal sobre malversación de fondos públicos, porque cuando se empezase a incoar el sumario ya se había producido la revuelta y el desorden. Cuando don Antonio Maura presentó su célebre proyecto de régimen local, nadie podía sospechar que hubiera nunca en España un movimiento revolucionario como el del 6 de octubre. Y ese precepto de la futura ley Municipal defiende eficazmente la seguridad del Estado y, sobre todo, la libertad individual. ¿Qué libertad habría en España si triunfara una revolución comunista? ¿Qué libertad tendrían en Cataluña los españoles no catalanes y los catalanes no catalanistas si hubiera triunfado la revolución separatista del 6 de octubre?

Dejemos, pues, a un lado esa monserga de las libertades colectivas y reivindicuemos, con todas nuestras fuerzas, las viejas libertades de hablar, de escribir y de andar por la calle, sin tropezarse con la bala de un pistolero.

Antonio Royo Villanova (Reproducción prohibida)

6 de octubre en la Generalidad? ¿No fué "La Humanidad", periódico del señor Companys, quien presto se alzó pidiendo explicaciones de esta nota?

Claro está, que el acuerdo del señor Domingo con la Izquierda no es mas que aparente. Después de este mitin y pese a sus palabras de paz, no le arrendamos la ganancia cuando la Izquierda pueda levantar la cabeza. Porque el señor Domingo hace lo que la Ceda: quiere desplazar a los partidos catalanistas y sólo catalanistas. La Ceda lucha contra la Lliga. Y el señor Domingo tiene que luchar contra la Izquierda. Y si la Ceda medra en Cataluña será a costa de los que un día pusieron sus esperanzas en las doctrinas de la Lliga. Y si los radicales socialistas in-

dependientes y los demás de izquierda tienen votos, serán de los cuadros antiguos de la Izquierda. ¿Puede así haber concordia?

ALVAREZ DE LEON

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor tirada en la región.—Imparcial defensor de los intereses generales de Soria y la provincia.—Más de medio siglo de publicación.—Amplias informaciones.—Colaboración de prestigiosos escritores nacionales.—Corresponsales en los principales pueblos de la comarca soriana.

†

Segundo aniversario

LA SEÑORA

Doña Anunciación Osacar del Río

TERCIARIA FRANCISCANA

FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 18 DE MARZO DE 1933

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

La familia ruega una oración por el eterno descanso de su alma.

Soria 15 de Marzo de 1935.

MISAS.—Todas las que se celebren el lunes 18, en Ntra. Sra. de la Mayor, de ocho a once de la mañana, serán aplicadas por su eterno descanso.

EL PROBLEMA DEL TRIGO

La nueva ley de autorizaciones

La copiosísima, caótica y en muchos casos disparatada legislación española sobre producción y mercado del trigo se ha enriquecido recientemente con una nueva ley...

Esas sus medidas de hoy y para hoy, pueden hacer realmente pavoroso y fatal. En espera y confianza de esa respuesta tranquilizadora...

¿Esencias y fines de esta ley? Aligerar el mercado de la abundante oferta que sobre el pesa y, al parecer, no puede asimilarse.

¿Sistema o procedimiento? La bonificación o premio de los que teniendo trigo que vender accedan a no venderlo durante cierto plazo...

Según los avances de los centros oficiales, la cosecha recolectada en 1934 ha sido de 47'2 millones de quintales métricos (q.m.) sobre una superficie de 4.5 millones de hectáreas...

Al terminar la lectura de esta ley, y en el supuesto que se lleve a cumplimiento y vigencia (las disposiciones sobre tasas, ya sabemos que nunca se han cumplido en lo que al vendedor de trigo le favorecían)...

Veamos el problema o problemas que una cosecha de tal volumen plantea.

Bueno, y si la cosecha de 1935 es del volumen de la recolectada en 1934, ¿no hay hasta ahora razones decisivas para que no lo sea)...

El primer punto a meditar, entendemos nosotros que debe ser el siguiente, la recolección obtenida ¿obedece a causas que pudiéramos decir normales y de carácter permanente...

Suponemos que el señor Jiménez Fernández tendrá una respuesta bien fundada y tranquilizadora para esta pregunta, ya que de no tenerla, si no existiese, tendríamos que tildarle de alegre arbitraria, atento sólo a salir del trance y momento presente...

El problema de meditar, entendemos nosotros que debe ser el siguiente, la recolección obtenida ¿obedece a causas que pudiéramos decir normales y de carácter permanente...

diferencias de clase. Se solicita que el jefe del Estado no apruebe la ley ante el clamor del país.

También se acordó protestar contra un artículo del proyecto de ley municipal que ahora discute el Ayuntamiento y que faculta a los Ayuntamientos para imponer arbitrarios sobre todos los artículos exportados.

En breve se celebrará una asamblea magna de productores agrícolas murcianos.

TERRORISMO REVOLUCIONARIO

Después del salvaje acto de profanación de la sepultura del filántropo Marqués de Valdecilla, hay que registrar otro hecho no menos salvaje...

Han sido detenidos los presuntos autores de la salvajada Juan y Francisco Domingo, que son hermanos. La autoridad militar instruye diligencias.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Los ministros se reunieron ayer en Consejo en la Presidencia y la reunión duró hasta las dos de la tarde.

El ministro de Industria dijo que sigue ocupándose de la importación de jamón a la Argentina y que está dispuesto a impedir que se hagan remesas abusivas de este artículo.

El ministro de Agricultura dió cuenta de haberse promulgado la ley de arrendamientos.

El de Comunicaciones anunció que en las próximas sesiones de Cortes se leerá la prórroga trimestral del presupuesto y que el Consejo había deliberado extensamente sobre el régimen de Cataluña. Los acuerdos se harán públicos oportunamente.

Se acordó someter a informe del Supremo once sentencias de pena de muerte, entre las que figuran la de González Peña.

El señor Jalón, accediendo a los deseos del personal de Correos y Telégrafos, presentará a las Cortes un proyecto de ley para que estos funcionarios, asimilados al personal de Guerra, utilicen un carnet militar a fin de obtener las mismas ventajas en los ferrocarriles.

Se ocupó el Consejo del paro obrero y especialmente de la falta de trabajo en Cádiz, así como de las obras que se realizan para construir nuevos edificios ministeriales, adoptando disposiciones para conjurar este conflicto.

El mercado triquero

Sigue la paralización en los mercados triqueros de Castilla y especialmente en los de la provincia de Soria. Ha terminado el plazo que se señaló para la retención de trigo y parece que las peticiones han sido muy escasas.

Los agricultores no se avienen a ciertas fórmulas que coartan su libertad de acción y prefieren perjudicarse en el precio del trigo antes que atarse de pies y manos con ciertas formalidades oficiales.

Se llegará a poder vender el trigo a precio de tasa aguardando a que se coloquen las partidas inventadas en los puntos cercanos a las plazas consumidoras. Es necesario, insistimos, que los labradores resistan cuanto puedan conservando el trigo hasta que los precios mejoren y es de su deber denunciar las ventas de cereal que se realicen infringiendo la tasa.

Nos consta que la Junta Provincial de Contratación está dispuesta a imponer las sanciones que determina la ley a los contraventores de la misma.

El mercado de Soria.—En el celebrado el jueves último rigieron los siguientes precios: Trigo, sin operaciones, centeno, a 14'00; cebada lailla, a 13'50; id. caballar, a 12'00; yeros, a 16'00; avena, a 9'50; lentejas pardas, a 16'00; huevos, a 1'80 y 1'90 la docena y patatas a 2'25 y 2'50 la arroba.

PROBLEMAS PROVINCIALES

El Ferrocarril Avila-Segovia-Soria

Para la primera decena de abril anuncia el Ministro de Obras Públicas su visita al Ferrocarril Soria-Castejón. El Sr. Cid comprobará sobre el terreno la necesidad urgente e imperiosa de proceder en breve plazo a la inauguración de tan importante medio de comunicación...

La inauguración de las obras del Ferrocarril Soria-Castejón—acto que se señaló para el domingo, día 7 de julio—constituirá, indudablemente, un acontecimiento solemne e histórico para la provincia de Soria.

Después de treinta años de lucha, en la que tan activamente intervino la prensa soriana, vemos llegar el momento de que se conceda a los sorianos una de sus más soñadas y legítimas aspiraciones: El Ferrocarril Soria-Castejón.

El nuevo medio de comunicación reportará incalculables beneficios a una rica comarca soriana y el pueblo de Soria, al obtener gran mejora, sentirá júbilo inmenso. Pero no termina aquí nuestra misión. Tenemos todavía los sorianos pendientes de resolución problemas de extraordinaria importancia que demanda el interés de Soria y el progreso de numerosos pueblos de la provincia.

Según datos que recogemos de la última encuesta abierta en este periódico, existen en la provincia ochenta y seis pueblos que solicitan escuelas; ciento veintidós que demandan carreteras y caminos vecinales; setenta y tres que necesitan fuentes públicas; veintinueve, que carecen de lavaderos; veintiuno, que aspiran a tener comunicación telefónica; doce, que piden canales de riego; nueve, que solicitan edificios para Casas Consistoriales y otros que demandan servicios de menor importancia.

Las aspiraciones de los municipios sorianos deben ser atendidas por los Poderes Públicos porque son de verdadera necesidad. Ni un solo momento debemos descansar hasta que se nos otorgue lo que en justicia nos corresponde, sin olvidar estos dos grandes problemas de suma trascendencia para la provincia de Soria: La terminación de las obras del Pantano de la Cuerda del Pozo y la construcción del ferrocarril Avila-Segovia-Soria.

Desde hace varios años nada se ha vuelto a decir de tan importante proyecto, cuya realización solicitamos los sorianos y dispuestos estamos a luchar para verlo convertido en realidad, si Avila y Segovia, las provincias hermanas, apoyan nuestras aspiraciones e iniciativas.

El Ferrocarril Avila-Segovia-Soria pondría en comunicación a la capital con las comarcas de San Esteban de Gormaz y Burgo de Osma, y con los pueblos de Torralba del Burgo, Blacos, Torreblacos, Valdealvillo, Calatañazor, Villaciervos, Carbonera y Golmayo.

No olvidemos, pues, el estudio de ese ferrocarril que tantos beneficios proporcionaría a una de las comarcas más florecientes por su producción agrícola.

Vida provincial PAONES COVALEDA

Con gran alegría se ha verificado en el pueblo de Paones una función teatral las noches de los días 23 y 24 del mes de febrero, en las que se representaron las obras "El niño de las coles" y "El asistente del coronel".

El local estuvo invadido por multitud de forasteros, entre los que figuraban bellísimas señoritas que dieron gran realce a la fiesta.

A las tres de la tarde del día 24 fueron llegando grupos de jóvenes de los pueblos limítrofes, amantes de Tercipero, que improvisaron animados bailes. Desde este momento no dejó de afluir personal.

Después de cenar y llegadas las nueve, hora señalada para la función, el salón estaba completamente lleno de público deseoso de presenciar la función.

Al levantar el telón aparecieron en escena todos los artistas, acompañados de su director el señor Maestro de la localidad. Este, en nombre de todos, dió las gracias al público e hizo ver las dificultades que en los pueblos pequeños surgen para la representación de obras teatrales; también elogió a los artistas por su amor al arte escénico.

Empezó la velada y en ningún momento el público dió muestras de desanimación y desagrado, pues no hubo escena que no fuese aplaudida.

No citamos nombre de ningún artista que sobresaliese de los demás, pues todos desempeñaron su papel según lo requería la obra.

Tomaron parte en la función las bellísimas y simpáticas señoritas Raimunda Muñoz, Presentación López, Saturnina Barrena, Julia López, Florentina Barrena y Paulina Muñoz y los señores Jerónimo Muñoz, Francisco Muñoz, Saturnino López, Romualdo Muñoz, Felipe López, Silvestre Muñoz, Pablo Muñoz, Angel Vivaracho, Luis y Eusebio Mozo.

Enhorabuena a los artistas y sinceras gracias por la alegría que nos proporcionaron, no perdiendo la ilusión de que en años sucesivos veremos diferentes obras en bien de la cultura del pueblo.

Cuando desee V. hacer un buen arroz, recuerde que EL TRIUNFO vende el legítimo Calasparra.

Durante los días 16 y 17 del corriente se celebrará en este simpático pueblo una gran velada teatral, a cargo de distinguidos jóvenes de la localidad, bajo la dirección del culto farmacéutico don Ángel Terrel.

Se representarán durante los dos citados días: Primero, El melodrama en tres actos y cinco cuadros, de Ducange y Dinoux, "Treinta años o la vida de un jugador"; segundo, "Coro de las espigadoras de la zarzuela "La Rosa del Azafrán"; y tercero, "Los Claveles", zarzuela en un acto y tres cuadros, de Luis Fernández de Sevilla y Anselmo C. Carreño, Música del Maestro Serrano.

La zarzuela la acompañará al piano don Ángel Terrel. La Banda Municipal amenizará el espectáculo.

Reciban los organizadores, por anticipado, nuestra más cordial enhorabuena.

Un suscriptor. CASAREJOS

El Domingo de Piñata se celebró en este pintoresco pueblo una interesante velada teatral en la que tomaron parte entusiastas jóvenes de la localidad. Se puso en escena el grandioso drama que lleva por título "El Cristo Moderno", en cuya interpretación consiguieron un verdadero triunfo los artistas de ambos sexos que demostraron poseer condiciones de verdaderos actores.

Felicitemos cordial y efusivamente a los organizadores y aficionados que intervinieron en fiesta tan culta.

X. X. Serón de Nágima

Con extraordinaria animación celebráronse en esta importante villa las tradicionales fiestas de Carnaval. Tanto el domingo como el martes numerosos jóvenes de la localidad recorrieron las calles exhibiendo vistosos disfraces. Durante las noches de dichos días los bailes vieron concurrir muchísimos y

también se presentaron muchas máscaras artísticamente ataviadas. Los citados bailes tuvieron lugar en el salón de la Sociedad "Casino Nagimense" y fueron amenizados por la notable rondalla que forman entusiastas jóvenes de la villa.

El Domingo de Piñata continuaron los festejos con la misma animación y brillantez. Igualmente desfilaron artísticas máscaras, ataviadas con lujosos disfraces, distinguiéndose las bellas y simpáticas señoritas acompañadas de don Cayetano Gonzalo, Secretario del Ayuntamiento, doña Emilia Muñoz, doña Josefa Martínez, doña Manuela Martínez, doña Dolores Escalada, doña Concepción Andrés y doña Dionisia Hernández. Dichas señoritas lucieron el típico disfraz de lagarteranas, cantando la bonita canción de dicha zarzuela. Los bailes se prolongaron hasta las primeras horas de la madrugada, reinando gran alegría y fraternidad.

Un vecino. EL TRIUNFO

Casa especializada en garbanzos castellanos no existiendo otra que pruebe competir.

DE ENSEÑANZA A los Maestros del Plan 1914 que no pueden tomar parte en los cursos anunciados

La comisión valenciana, organizadora del movimiento de protesta que suscitó el Decreto de 4 de enero, ha enviado a todas las Escuelas Normales una circular, por la cual se invita a todos los Maestros excluidos del mencionado Decreto a una asamblea general que se celebrará en Madrid el día 27 de marzo.

Podrán tomar parte en ella, todos los interesados en que ese Decreto se derogue, pero es necesario que cada una de las provincias envíe un representante, que será el encargado de transmitir a la asamblea los acuerdos aprobados por sus representados.

Cuando sean conocidas las opiniones de los asambleístas se tratará de sacar de ellas unas conclusiones definitivas que una comisión, nombrada al efecto, entregará al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública encareciéndole la nobleza de nuestros propósitos y la justicia de nuestras aspiraciones.

Esta asamblea constituye la última etapa del camino que hemos emprendido para conseguir nuestra inclusión en los futuros cursos, por consiguiente conviene asistir a ella con el mayor entusiasmo y tener presente que su éxito o su fracaso está íntimamente ligado a nuestro porvenir.

El representante de esta provincia que asista a la citada asamblea será elegido por votación y cada uno de nosotros vendrá obligado a satisfacer la cantidad de dos pesetas para sufragar los gastos que origine el desplazamiento del que no represente.

Los votos y el dinero serán entregados a la comisión de Soria, la cual verificará en su día el escrutinio y lo dará a conocer por medio de la prensa local.

Como hay muchos maestros interesados para los que sería muy oneroso venir a la capital y hacer entrega de la cuota y del voto correspondiente a la Comisión, de acuerdo con el Sr. Habilitado, descontará a cada uno de ellos la cantidad de dos pesetas de los haberes correspondientes al mes de marzo. Aquellos maestros que no estén conformes con estos acuerdos de la Comisión, pueden enviar su reclamación antes del día 23 del corriente y deben tener en cuenta que si antes de esa fecha no comunican su parecer a la Comisión, esta procederá de la forma antedicha.

Los votos los enviarán bajo sobre cerrado colocando en la parte superior de este la palabra "voto". La Comisión de Soria espera que todos sus compañeros le prestarán su más decidido apoyo para convertir en realidad lo que hasta ahora no ha pasado de ser un proyecto y supone que todos estarán dispuestos a contribuir, de la manera que se les pide, para que nuestra provincia esté debidamente representada en la Asamblea que se proyecta.

Por la Comisión, Constantino Ruiz, Acisclo Ruiz.

La correspondencia a Constantino Ruiz, Escuela Normal, Soria.

NOTICIAS

La inauguración del Ferrocarril Soria-Castejón.—En Pamplona se tienen impresiones optimistas acerca de la rápida inauguración del Ferrocarril Soria-Castejón, que avanzará grandemente a cuatro provincias. Se anuncia que los ministros de Hacienda, Obras Públicas y Justicia y varios Directores Generales visitarán la línea el primer domingo de abril próximo, o sea el día siete.

EL TRIUNFO Ha recibido un inmenso surtido en semillas de hortalizas, flores, legumbres y la mejor VEJA que se ha presentado al mercado soriano.

Se eleva el precio de los periódicos.—En la sesión celebrada el jueves último en el Congreso se puso a votación definitiva de "quorum" el proyecto de ley que eleva el precio de los periódicos desde primero de julio próximo. Quedó aprobado por 226 votos en favor por ninguno en contra.

Se ausentaron del salón los diputados de Izquierda Republicana, Esquerra de Cataluña, republicanos independientes, republicanos conservadores, Unión republicana y significados radicales.

PRONTO EN SORIA... Berta Singerman

Robo de aves.—La Beneficencia de Almenar comunica al Gobierno civil de la provincia que al vecino de Candilichera Ignacio Asensio Sacristán, de cincuenta y tres años de edad, casado y labrador, le robaron de un chozo, situado en las afueras del pueblo, quince gallinas, dos gallos y dos patos, sin que se las puertas se note señal de violación.

Se ignora quién o quienes pescan ser los autores del hecho.

SEÑORITA... "ACADEMIA BLASCO" en corte y confección, practica, propios vestidos. Igualmente hallará patronos a medida, preparaciones y confección de vestidos y abrigos; las últimas novedades. Aduana Vieja 4, Soria.

Denunciados por cazar.—Por el guarda de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de la provincia Teodoro García Vallejo fueron denunciados en el monte de Valdeprado los vecinos Justo Herreo y Gonzalo Aguado que se encontraban cazando, a pesar de estar en época de veda.

El guarda les recogió las licencias y las escopetas, pasando el parte al Juzgado.

PRONTO EN SORIA... Berta Singerman

EN EL TRIUNFO encontrará V. lo que necesita para su huerta, siendo las semillas todas seleccionadas.

Cultos.—Cofradía de la Misericordia.—Celebrará su función mensual, mañana domingo 17, a las diez y media, en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino, con procesión del Santísimo, después de la Misa solemne, por el altar del templo, pudiendo ganar indulgencia plenaria en las condiciones debidas cuantas personas asistan a dicha procesión.

Garganta, nariz y oídos. Durante los días 17, 18 y 19 inclusive, del mes de marzo, pasará consulta en Soria, HOTEL COMERCIO, Teléfono 30 el Doctor E. BRIEVA

Médico adjunto a los servicios de Otorinolaringología del Hospital General de Madrid, que dirige el doctor Brieva. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7.

PRONTO EN SORIA... Berta Singerman

Aniversario.—El día 18 de este mes se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Monserrat Canalejo Domingo (q. e. p. d.).

Todas las misas que se celebren en dicho día de ocho y media, diez y media en la Iglesia de San Clemente y la conventual de Santo Domingo serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Renovamos a la familia de la nada nuestro sincero pésame.

EL TRIUNFO Esta casa es la única que vende de todas clases.

Natalicio.—Ha dado a luz recientemente en Soria un hermoso niño la esposa de nuestro estimado amigo, el Médico, don Celestino García Ofiate. Felicitemos cordialmente a venturosos padres.

El momento político nacional

LO DEL ALIJO DE ARMAS

Estaba convenido que el viernes comenzarían los debates para tratar del alijo de armas, pero don Miguel Maura visitó previamente al Presidente de la Cámara para pedir que la discusión del acta acusatoria contra los señores Aznar y Casares Quiroga fuera aplazada hasta el martes, puesto que en lo que resta de semana no se podría dar por terminado este asunto.

El Sr. Alba acogió esta solicitud para solicitar la aquiescencia del Gobierno y de la mayoría en el sentido que se solicitaba.

El jefe de la Ceda, consultado por el Sr. Alba, dió su conformidad a la proposición de aplazamiento así como el Sr. Lerroux.

La solicitud de aplazamiento ha sido pasto del cotilleo político, y los divulgadores de insidias se han despatchado a su gusto.

EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS. En la sesión que celebró el Congreso el jueves quedó aprobado definitivamente el proyecto de ley regulando el arrendamiento de fincas rústicas, después de una votación de "quorum" en la que se declaró en favor del proyecto 189 diputados y en contra 32.

EL PROBLEMA ALCOHOLICO. Preocupa al ministro de Hacienda y a distintos diputados de las

minorías el problema alcoholero. Ha surgido una fórmula del ministro de Agricultura que consiste en garantizar la producción del alcohol vinico de forma que reduzca la producción de orujo y asegure que no saldrá el alcohol de melaza al mercado más que en pequeñas proporciones, aunque se eleve el precio del alcohol vinico, que es lo que se pretende.

Algunos miembros de la Comisión de Hacienda no aceptan esta fórmula y, según el Sr. Marraco, ello obedece a que se discute el asunto con demasiada pasión personal.

PARA LA REFORMA DE LA NUEVA LEY DE ARRENDAMIENTOS

El Gobierno ha acordado presentar a las Cortes un proyecto de ley reformando la que acaba de aprobarse sobre arrendamientos rústicos y será simultánea la aplicación de la ley aprobada y el del proyecto que la reforma.

ASAMBLEA DE PROPIETARIOS AGRICOLAS EN MURCIA. Celebró sesión extraordinaria la Asociación Patronal de propietarios agrícolas de Murcia y acordó adherirse a la campaña nacional en defensa de la propiedad rústica atacada por la ley de arrendamientos, que vulnera los intereses legítimos de un importante sector de la vida española, porque se considera que esta ley complica los problemas del campo y ahonda las

EL REGALO para el día de San José



Unico sitio de venta en Soria Librería E. las Heras

ESTOMAGO

ESTOMAGOS INTESTINOS en curso con el ELIXIR ESTOMAGAL

SAIZ DE CARLOS

Obituary notice for Doña Luciana Mayor Ruiz, who died on March 13, 1935, at the age of 84. The notice mentions her family and the funeral arrangements.

Obituary notice for Doña Timotea Jiménez Santolaya, who died on March 21, 1935, at the age of 44. The notice mentions her family and the funeral arrangements.

Obituary notice for Doña Timotea Jiménez Santolaya, who died on March 21, 1935, at the age of 44. The notice mentions her family and the funeral arrangements.

ASRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.ª **BARCELONA** Horas de despacho: de 9. a 12
(entre Bruch y Lauria) **Teléfono 20302**

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc.
(Tramitación rápida y reservada).

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5% anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMÁ
SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICIA

Capital propio del Establecimiento, en 31 de DICIEMBRE DE 1934	968.741'18	PESETAS
Fondo de reserva en igual fecha	612.293'78	1.581.034'96
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha	435.591'95	
Capital en imposiciones id. id.	11.824.804'53	
Importe de los préstamos	4.598.497'15	
Libretas de ahorros en circulación	9.310	

Admitense imposiciones al 3 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables. Con garantía de libretas de ahorro al 4 y 5 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 5'50 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas al 5'50 por 100 y de cinco o más personas solventes, al 5'50 por 100; con dos firmantes hasta 500 pesetas al 5 por 100 y de 500 pesetas en adelante al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes y también se invierten en obras de beneficencia y de asistencia social.

Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo.—SORIA.

La Anónima de Accidentes

FUNDADA EN 1896

Sociedad de Seguros contra los accidentes y la Responsabilidad Civil. Seguros contra Accidentes del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y de la vida ordinaria. Seguros contra la Responsabilidad Civil. Seguro completo del automovilista.

POLIZAS MUY LIBERALES PRIMAS ECONOMICAS

Delegado en Soria
Don Pablo Marcos de León
Plaza Mayor, 6-3.ª SORIA
Teléfono, 14

HIPOTECAS - PRESTAMOS

FACILITAMOS capital en hipotecas y sin hipotecar sobre fincas urbanas y rústicas largos plazos de amortización. Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis.

CENTRO FINANCIERO - Cortes, 561 - Teléfono 32.589
BARCELONA

LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

68 años de existencia

SITUACION FINANCIERA EN 1.ª ENERO 1934

Primas cobradas en 1933	23.586.991,11
Siniestros indemnizados en 1933	12.503.953,66
Reservas de Riesgos en curso	8.618.328,14
Reservas Patrimoniales	7.703.812,28

La Previsión Nacional (Filial de La Catalana)

Seguros contra el robo; atraco; motín o tumulto popular, con o sin incendio; infidelidad de empleados. Roturas de vidrios y cristales.

POLIZAS MUY LIBERALES PRIMAS ECONOMICAS

Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON PABLO MARCOS DE LEÓN - PLAZA MAYOR, n.º 6, 2.ª
TELEFONO, 14

RADIOS Atwater-Kent y Philco

Gonzalo Ruiz. - SORIA

Concesionario: 

Clínica y laboratorio Dental
Gregorio Cuevas
e hijos
ODONTOLOGOS
Canalejas, 70
Sub-Inspector de Odontología

Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes, Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes, Casa de don Juan Puertas, calle Real, 8 (Frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábado de cada mes. Fonda Viuda de Pinilla.

BALLISTEROS

SASTRE

EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Ultimas novedades en géneros del país y extranjeros
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año
Dirección: — PLATERIAS, 36 — VALLADOLID

Surtido de varias marcas
PRECIOS ECONOMICOS
PLUMAS ESTILOGRAFICAS
Librería E. las Heras.-Soria



Detener la TOS

no es suficiente
¡HAY QUE CURAR la causa!

Solo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios.

Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.

JARABE FAMEL

PRECIO POR 60 CAPS COMPR.



El camión que más se vende en el mundo
Garantizado por General Motors Peninsular S. A. Barcelona

Concesionario para la provincia de SORIA: **Juan Calvo Calonge**
Ruiz Zorrilla, 1.-Teléfonos, 135 y 132 SORIA Apartado de Correos, 28

Folleton de EL AVISADOR NUMANTINO, n.º 34

MARIA PURA

NOVELA ORIGINAL DE
RAFAEL PEREZ Y PEREZ

(Continuación)

sión respetuosa; su corazón, hambriento de cariño, en el ocaseo de un vivir tempestuoso, se hizo a la manera de aquel otro corazón bravo y valiente que chorreaba plétora de amores sanos, buenos y puros; y en él se infiltraron lentamente los sentimientos grandes, y en él nacieron las emociones bellas, las sensaciones dulcísimas de los afectos tiernos con estelas de paz y rocíos pródigos en dichas bienhechoras.

El terreno abonado hallábase en sazón, tras de siete años de constancia, para depositar una semilla que, de fructificar, llevaría la calma al espíritu del banquero, capaz ya de renunciar a una estúpida venganza y también de albergar el noble sentimiento del perdón y la generosa resolución del olvido completo.

María Pura esperaba la hora de exigir la reconciliación con Octavio, como un premio a la improbable tarea de su vida, como compensación al sacrificio de amores, placeres y dichas ofrendadas al bien eterno y temporal de su padre; pero no era de las que se arrebataban, ni de las que pretenden llegar a la meta de un solo paso, osado y gigantesco. Prudente y reflexiva, con una sensatez admirable, muy rara en su juventud, sabía dar tiempo al tiempo y esperar serenamente el desarrollo normal de los acontecimientos, sin impacientarse ante los períodos de calma, ni alarmarse ante las transiciones bruscas.

Aquella adoración sin límites, que su padre sentía hacia ella, no se ocultaba a la sagaz perspicacia de su cerebro y le llenaba el alma de una satisfacción inmensa, que era la mejor parte del premio otorgado por Dios a sus legítimos y honrados afares.

A Octavio, en aquellos siete años, apenas si había tenido ocasión de verle algunas veces en casa de los señores de Issar; cortas entrevistas sin expansión, a las cuales daban una nota de austeridad la presencia inevitable de los Duques, y en las cuales, los ojos escrutadores de la joven habían advertido en su pariente el cambio radical efectuado, reflejado en los detalles de toda su persona llena de un sello expresivo de saludable actividad y ocupación. En la calle habían cruzado varias veces un corto saludo a distancia; en dos ocasiones se vieron en el teatro (siempre en ausencia del banquero), quien se preocupaba poco de inquirir ciertas nimiedades de la vida de su hija) y el joven subió al palco de su prima, iniciando apenas una conversación recordadora de los días de Villa María, cuya memoria tenía el don de emocionarle con extraño ímpetu y el de hacer sonreír a María Pura con una sonrisa límpida, de grata satisfacción, que llenaba a Octavio de un bienestar sedante.

El tema capital, temido de tocar por ambos jóvenes, jamás salió en sus escasas pláticas. Ambos seguían callando, sumergidos en el mismo océano de placidez en que su explicación de Villa-María les colocara, dejándoles amigos, unidos con ese lazo futurístico de simpatía con que la desgracia soportada en común une a dos seres enlazados con la férrea cadena del cariño desinteresado, fraternal, que brota de la mutua compasión y estimación recíproca de las almas, anudada con eslabones féreos, en las personas que viven ansiosas de cariños legítimos.

El corazón de María Pura no guardaba repliegues donde pudiera esconderse alguna historia romántica; sus páginas seguían en blanco, llenas de transparencia y nitidez. Impávida, fría, vívise solicitada por un buen número de pretendientes, resistiendo serena sus insistentes solicitudes, con el ánimo decidido, sin experimentar la más ligera alteración.

Acaso aquella mujer a quien hemos conocido tan sensiblemente tierna, animada de todas las delicadezas femeninas, había perdido su perfume, trocándose en materializada o egoísta, o era simplemente que la mano divina del amor no había llama-

mado aún a su puerta y por eso permanecía discretamente cerrada?

Octavio, por su parte, también frío y estoico, seguía el camino emprendido con una valentía que le auguraba fáciles y seguros triunfos. Con grandes trabajos y no menores apuros, terminó la licenciatura de Derecho, y después de muchos sinsabores y bastantes humillaciones, que pusieron a prueba su carácter excesivamente delicado, consiguió, con los apoyos de Issar y sus amigos, entrar de pasante en el despacho de un célebre abogado, famoso político, donde desarrolló provechosamente sus aptitudes hasta el día en que, al amparo protector de su maestro y con el nombre modesto que él mismo estaba evauando con su laboriosidad y aplicación. Octavio de Barden, sin coletillas nobiliarias, hizo su entrenamiento en el foro, actuando como defensor en una causa criminal muy importante, cuya casi imposible defensa, encomendada a un gran criminalista consagrado, recayó en él por turno a causa de una indisposición de aquél. Su nombre empezó a conocerse a raíz de este hecho, dando principio para Octavio la penosa carrera de hombre de leyes al cobijo "de la noble ciencia del Derecho".

Y así fué encontrando independencia y bienestar aquel joven tímido que sorprendimos una vez en la playa, y que por escasez de medios materiales se retiró un día en la soledad de su derruida Casa Vieja, ocultando a los hombres su pobreza y su orgullo.

María Pura sentía el regocijo desenfadado del vencedor cada vez que, en las reseñas del foro o en las crónicas de tribunales, leía alguno de esos mil pequeños triunfos de escaño o de bufete que forman lentamente la base de un prestigio notable, sobre la cual se asienta con el tiempo un porvenir seguro y muchas veces brillante. Todo aquello era obra suya; ella lo sabía y su amor propio se lo repetía como un loco incesantemente.

Octavio se crecía a cada victoria y fijaba su vista en otra conquista mucho más alta, con esa mirada de águila, llena de la noble ambición de cosas buenas.

Y así estaban los acontecimientos cuando, después de transcurridos siete años, volvemos a en-

contrar a tres de nuestros más conocidos personajes.

II

DESDE LA CALLE DE CETA

La amistad de Aurelia y María Pura había continuado siendo tan estrecha y cordial en el transcurso de todo este tiempo, como cuando se conocieron de chiquillas en el internado.

Varias veces se reunieron los dos muchachas en los pocos viajes que hizo la de Velasco a Madrid y la de Valdespina a Valencia, y aquellas temporadas, transcurridas con insospechados acaloramientos, sirvieron para avivar entre ambas el espíritu de camaradería y fortalecer sus efectos con el fuego de los relatos íntimos y la recíproca penetración que las unía desde entonces como a dos hermanas.

En aquellas anheladas entrevistas surgían continuamente sus problemas sentimentales respectivos. Aurelia escarbaba en el corazón de María Pura, y ésta abría de par en par sus rincones, porque, inundándolos de luz en la presencia de su compañera, sentía una dulce y consoladora satisfacción que le hacía ver toda la dulce perspectiva de la verdad.

La imaginación de Aurelia seguía urdiendo la trama sutil de una novela en la vida sencilla de María Pura, y aunque en las relaciones de ésta con Octavio, hasta el presente, no hubiera nada más que un suave y puro afecto de amigo, no abandonaba el empeño de verla convertida en algo más si su corazón y su fantasía no la engañaban, lo cual le parecía muy difícil.

Era raro que en sus conversaciones no saliera siempre el mismo tema. Para la inquieta doña Casabel, el eje central de toda la vida de su amiga del alma era el recordar los episodios y acontecimientos ocurridos en Villa María, dispuestos, tal vez, por la Providencia para borrar las infranqueables distancias y dar principio al proceso de reconciliación. Y cuando sus diálogos abandonaban las escenas y los hechos de entonces, se detenía el pensamiento a tres de nuestros más conocidos personajes.

(Continuad)

MARIANO DEL-OLLA
Médico y Odontólogo
Plaza de Aguirre, núm. 4,
SOKIA
Los martes en Almazán,
Palacio, núm. 5.

MAQUINA
vainicas Singer seminueva
ranticada, véndese baratísimo
Blau, Río, 18. MADRID.

subscripciones a anuncios
para las grandes revistas gráficas
ABC - BLANCO Y NEGRO
CAMPEON
ADMITENSE EN LA

MENOS VENDE
el comerciante que
menos anuncia.
Esto es axiomático